

DECRETO Nº 2.125.

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS; IVO MALDONADO PÉREZ – MONITOR DE TALLER LITERARIO.

Laja, 05 de abril 2016.

VISTOS:

- 1) Memo N° 137 de fecha 04.04.2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° del Sr. Alcalde.
- 2) Contrato a Honorarios.
- 3) D.A N° 8.950 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programas Actividades Culturales.
- 4) D.A Nº 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba presupuesto Municipal 2016.
- 5) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- **1.- APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de Ivo Maldonado Pérez, de fecha 05.04.2016, RUT Nº
- 2.- ORDÉNASE al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que origina el presente decreto con imputación a la cuenta 21.04.004 y su respectivo centro de costos 600616, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue.
- 3.- REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL LCAL JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Administración y Finanzas (3)
- Control Interno
- DIDECO (2)

ARIO MUNI

- Archivo SSMM